

Tema del Mes

▶ 3.000 funcionarios públicos rindieron Prueba de Acreditación de Competencias en todo el país



Cerca de 3.000 funcionarios públicos, entre encargados de abastecimiento, abogados y auditores, se encuentran rindiendo el 28 y el 29 de octubre en las principales ciudades del país la Prueba de Acreditación de Competencias en Gestión de Abastecimiento. Esta prueba constituye un requisito para poder tener un nombre de usuario y clave en el sitio www.mercadopublico.cl, a través del cual se transan más de US\$ 6.000 millones al año.

En junio de 2009 se tomó este examen a 1.280 funcionarios públicos, de los cuales 1.022 aprobaron. Este símil de la PSU en compras públicas, que se realiza desde el 2007, fue confeccionado en cuanto a la metodología aplicada e impresión, por el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo de la Universidad de Chile (DEMRE) gracias a un convenio de colaboración establecido con la Dirección

ChileCompra. El DEMRE es asimismo el encargado de corregir estos exámenes efectuados a los funcionarios del Estado.

"Todos los profesionales que están relacionados con los procesos de compra y contratación del Estado deben rendir esta prueba, sean operadores o supervisores de la plataforma de licitaciones www.mercadopublico.cl, auditores, abogados e incluso los jefes de servicios. Con ello, buscamos aumentar los estándares en probidad, transparencia, gestión de abastecimiento y resguardar el gasto público", destacó el director de ChileCompra, Felipe Goya.

A su vez, en una serie de seis jornadas más de 350 altas autoridades públicas -entre subsecretarios, alcaldes, gobernadores, superintendentes y jefes de servicio- rindieron un examen similar con el objeto de fortalecer los conocimientos en compras públicas de los altos directivos y reforzar los principios de probidad y transparencia en la gestión de los recursos públicos que se transan a través de la plataforma www.mercadopublico.cl y que durante el año 2009 alcanzarán la cifra de US\$6 mil millones de dólares.

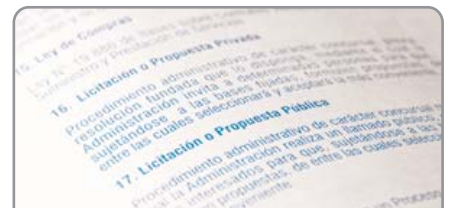
Durante el año 2008 un total de 4.276 personas fueron acreditadas respecto de sus competencias en compras públicas, en los perfiles de operador, supervisor, auditor y abogado.



Titulares



Nuevos Centros de Emprendimiento ChileCompra en Ovalle y Hornopirén mejoran acceso a mercado público para microempresarios regionales



Modificaciones sustanciales al Reglamento de Compras Públicas se publican en Diario Oficial



Créditos por ordering de Indes-ChileCompra superan los 380 millones en 7 meses

▶ Agenda

- ▶ 9-11/11/2009 - Presentación caso ChileCompra en seminario Tendencias en Adquisiciones Públicas en Washington
- ▶ 11-16-23/11/2009 - Seminarios Normativos: Alcances del nuevo Reglamento de Compras Públicas

▶ **Créditos por ordering de Indes-ChileCompra superan los 380 millones en 7 meses**



En febrero de este año, la Dirección ChileCompra firmó con Indes un convenio que posibilitaba el ordering para clientes del Mercado Público. Pasados siete meses desde el comienzo de la operación del convenio, la evolución registrada fue constante y significativa.

En sus primeros cuatro meses el número de interesados y los montos involucrados se duplicaron, estabilizándose el número de empresas que mes a mes solicitan financiamiento. Hasta septiembre del 2009, Indes financió a 91 clientes diferentes que operan en el Mercado Público y colocó recursos por 381 millones de pesos a través de 141 operaciones financieras. La gran mayoría de los clientes son microempresarios.

Patricio Correa, gerente general de Indes, detalló las numerosas alternativas que Indes ofrece a los proveedores del Estado, como factoring de facturas y documentos, leasing financiero y créditos de inversión para apoyar su crecimiento a través de la reposición de equipos, ampliación de planta y otros.

▶ **Convenio ChileCompra – Dicrep anticipa creación de un ChileVende**

ChileVende podría llamarse la plataforma que la Dirección de Crédito Prendario, Dicrep, planea construir, de acuerdo por lo señalado por su Director Pablo Núñez, tras la firma de un convenio de cooperación tecnológica con la Dirección ChileCompra. El acuerdo se rubricó en dependencias de ChileCompra y sienta las bases para el desarrollo de iniciativas entre ambas instituciones, especialmente en materias de desarrollo y transferencia de tecnología.

"Este es un ejemplo cómo se puede compartir información y trabajo - señaló Felipe Goya - especialmente considerando que Dicrep hace un labor complementaria a la que realiza ChileCompra. El tema de las subasta es muy interesante además".

Pablo Núñez habló de las proyecciones que la transferencia tecnológica puede tener en el centro de la actividad de la Dicrep.

"Nuestro sueño como institución es fortalecer nuestras tecnologías de subastas - explicó - y creemos que la experiencia que tiene ChileCompra es una experiencia que está probada. Nos interesa tener a futuro un ChileVende, porque nuestra institución tiene por normativa el rol de vender. ¿Por qué no soñar con vender productos del Estado a terceros a través de mecanismos transparentes?".



▶ **Compradores públicos conocen buenas prácticas en materia de Eficiencia Energética en Compras Públicas**



En este seminario que se efectuó el 06 de octubre en el Hotel Crowne Plaza, unos cien compradores del Estado conocieron los principales lineamientos de la Eficiencia Energética en las compras públicas a través de las presentaciones de Andrés Romero, Director Ejecutivo del Programa País de Eficiencia Energética de la Comisión Nacional de Energía, Felipe Goya, Director de ChileCompra y Daniel de la Vega, Director Ejecutivo de Procobre Chile.

Por su gran capacidad de compra, que supera los US\$ 6.000 millones al año, el Estado posee un efecto aglutinador. Al incorporar en sus adquisiciones criterios ambientales y sociales, además de los económicos, puede generar incentivos a las empresas para que desarrollen sus propias políticas en la materia.

"En algunos productos y en los sectores de obras y servicios, el impacto puede ser muy significativo, ya que las compras realizadas por los organismos públicos abarcan un importante segmento del mercado: computadores, edificios con eficiencia energética, transportes públicos, etc. Las compras que tienen en cuenta la dimensión ecológica sirven como ejemplo y ejercen una fuerte influencia sobre el mercado, fomentando la utilización de nuevas tecnologías", afirmó el director de ChileCompra, Felipe Goya.

▶ **Con gran éxito y más de 5.000 visitantes finalizó la Feria Multisectorial más grande del país**

Los días 8 y 9 de octubre La Serena acogió por primera vez a más de 5 mil proveedores y compradores públicos de todo el país en torno a la XI Feria ChileCompra – Región de Coquimbo, encuentro de negocios que se llevó a cabo en las dependencias del Hotel La Serena Club Resort, desde las 09:00 hasta las 19:00 horas.

La XI feria exhibió más de 100 stands de empresas de variados productos y servicios, entre los que destacaron artículos computacionales, exposición de automóviles, tecnología, capacitación, mobiliario, entre muchos más. Paralelamente se realizaron Seminarios y Talleres de capacitación gratuitos, destinados a entregar a compradores públicos y proveedores del Estado competencias y herramientas que les permitan trabajar de manera más eficiente en el Mercado de las Compras Públicas, en el cual se transarán unos US\$6.000 millones de dólares durante el año 2009.



Columna Legal

Bárbara Matamala, abogada División de Gestión Corporativa y Jurídica Dirección ChileCompra

► Nuevas disposiciones que persiguen ampliar el mercado público chileno

Habiendo transcurrido prácticamente un mes de la publicación del Decreto Supremo N° 1.763 del Ministerio de Hacienda que modifica el Reglamento de Compras Públicas, quiero referirme en esta columna a las nuevas disposiciones que persiguen ampliar el mercado público chileno. En efecto, se modifican los artículos referidos a las garantías creándose figuras alternativas para solicitar dichos instrumentos en los procesos de contratación y se da un vuelco en las inhabilidades para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado.

Específicamente, respecto de la garantía de seriedad de la oferta, se pone énfasis cuando se trate de contrataciones menores a 1000 UTM, en el sentido que el comprador debe ponderar el riesgo involucrado en la contratación y, basado en eso, determinar si se solicita o no una garantía. Además, se regula en relación al mismo instrumento, un plazo de 10 días para la devolución de éste, contado desde la notificación de la desestimación de la oferta (artículo 31 y 43 respectivamente). Ambas normas, se establecen en pos del principio de libre concurrencia y con el objeto no entorpecer innecesariamente la entrada a los procesos, encareciendo el costo de los proveedores que aún no tienen ganado un negocio con el Estado.

Asimismo, se destaca en relación a la garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato, nuevas figuras que permiten aliviar el costo que el proveedor adjudicado tiene que

soportar al solicitar ciertos instrumentos financieros para cautelar su contrato. De este modo, las entidades pueden establecer en sus bases la posibilidad de garantizar mediante uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza, que en conjunto representen el monto o porcentaje a cautelar (artículo 68). Finalmente, en el artículo 92 del mismo cuerpo legal, se restringen las inhabilidades por deudas tributarias, circunscribiéndose a deudas superiores a 500 UTM por más de un año y deudas superiores a 200 UTM e inferiores a 500 UTM por más de 2 años, en ambos casos cuando no exista convenio de pago vigente y se elimina la causal de inhabilidad referida a las infracciones al D.F.L N° 1/2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973, esto es cuando se trate de conductas antimonopolio.

De este modo, se pretende tener coherencia entre los principios de la Ley de Compras y su reglamentación, creando el espacio para ampliar el mercado, en cuanto a proveedores y número de ofertas. Así, se dan las herramientas para que las Entidades puedan establecer en sus procesos las formas adecuadas para alcanzar mayor cantidad de buenas ofertas para satisfacer sus requerimientos, otorgando así, mayor satisfacción tanto a los compradores como a los proveedores del Estado. (1)

(1) Ver entrada en vigencia de normas contenidas en D.S N° 1.763 de Ministerio Hacienda. Artículo Transitorio: Las modificaciones aprobada a través del presente decreto comenzarán a regir desde la fecha de publicación, a excepción de las modificaciones indicadas en los números 1, 2, 4, 5, 7, 8, 20, 31 y 33 del artículo único de este decreto, que comenzarán a regir a los 120 días de su publicación.

ChileProveedores

► Desde su lanzamiento, más de 1.500 proveedores han contratado el nuevo servicio del Directorio Empresarial

Con el fin de apoyar la gestión de los 40,000 proveedores inscritos en el Registro, ChileProveedores generó durante los meses de septiembre y octubre de 2009, una serie de nuevos convenios de beneficios en diferentes áreas, entre los cuales destacan:

Valores preferenciales de alojamiento en Hotel Panamericano

- Descuento especial en cursos organizados por DiarioPy me.com Acceso rebajado a la Guía Naranja

(Guía de Descuentos para Personas) Los interesados en obtener mayor información de estos convenios enviar un e-mail a club@chileproveedores.cl.



Breves

- 24 empresas participaron de consulta a industria por próxima licitación de Suministro de Desarrollo y Mantención de
- ChileCompra y Synapsis exponen en II Seminario sobre TICs del Cetiuc

Ver detalles en versión electrónica de Boletín ChileCompra Informa disponible www.chilecompra.cl

Recomendaciones Compradores

► Cómo encontrar a un proveedor

Usted puede realizar búsquedas de proveedores, tanto desde su escritorio privado como desde el buscador público en www.mercadopublico.cl. Para ello debe seleccionar en el Tipo de Búsqueda la opción "Proveedor Específico", ingresar el Nombre o el Rut de la empresa y al seleccionar el vínculo de la columna Organización puede conocer los datos de la empresa, su contacto, y sus socios y sociedades (este último servicio está disponible sólo para usuarios registrados en ChileProveedores), entre otros. Si selecciona un proveedor determinado, podrá averiguar asimismo las licitaciones en las que éste ha participado en un determinado lapso de tiempo.

Recomendaciones Proveedores

► Ingresar contacto al crear una sucursal

Al momento de crear una sucursal, el administrador ChileCompra de su empresa debe ingresar un contacto y una dirección de correo, a través del módulo "administración de direcciones" y "administrador de contactos" de su escritorio privado. Es necesario verificar que los caracteres estén bien ingresados para recibir la información correcta y oportuna.

Actualidad

► Centros de Emprendimiento ChileCompra en Ovalle y Hornopirén mejoran acceso a mercado público para microempresarios regionales



"El Estado está comprando más de 6 mil millones de dólares este año y la mitad de esas compras se las hacemos a pequeños empresarios", enfatizó el Ministro de Hacienda, Andrés Velasco, con ocasión de la inauguración de un nuevo Centro de Emprendimiento ChileCompra en Ovalle, el número 28 de la red que cuenta con sedes a través de todo el país. Agregó que la creación de centros es un apoyo concreto

a los emprendedores de menor tamaño para que vendan sus bienes y servicios al Estado a través de ChileCompra, que permite transacciones transparentes mediante Internet. La ceremonia, que se realizó el 21 de octubre y contó además con la presencia del intendente regional, Ricardo Cifuentes, el director de ChileCompra, Felipe Goya, y de la alcaldesa de Ovalle, Marta Lobos, entre otras autoridades, definió el inicio de operaciones del nuevo centro ubicado en calle Independencia N° 518, en dependencias del Departamento de Fomento Productivo Municipal. Cuenta con 16 equipos conectados a internet disponibles para los empresarios de la zona y ofrecerá capacitaciones y asesorías gratuitas.

Unos días antes fue en el pueblo de Hornopirén, capital de la comuna de Hualaihué, provincia de Palena, región de Los Lagos, donde se inauguró un nuevo Centro de Emprendimiento ChileCompra, el que se ubica en calle 21 de Septiembre esquina Ignacio Carrera Pinto, Hornopirén. El centro cuenta con seis equipos con conexión gratuita a Internet y, al igual que todos los Centros de Emprendimiento ChileCompra brindará servicios a los empresarios de la zona.

► Modificaciones sustanciales al Reglamento de Compras Públicas se publican en Diario Oficial



Más de 33 modificaciones al Reglamento de la Ley 19.886 de Compras Públicas se publicaron hoy en el Diario Oficial, dando lugar a un nuevo texto legal con cambios modulares en los procesos de compras y contrataciones del mercado público.

Estas modificaciones aprobadas a través del Decreto Supremo 1.763 comienzan a regir desde la fecha de publicación, a excepción de las modificaciones indicadas en los números 1,2,4,5,,7,8,20,31 y 33 que comenzarán a regir a los 120 días de su publicación, de manera que se puedan

implementar las funcionalidades relacionadas con dichas modificaciones en la plataforma www.mercadopublico.cl.

Felipe Goya, Director de ChileCompra, destacó que "este reglamento tiene modificaciones importantes respecto de una serie de temas sustanciales de este mercado y que responden a lo dinámico de su evolución. Por ejemplo se incluyen modificaciones respecto de cómo se contratan los servicios, cómo se entienden los tratos directos, cómo se realizan las Consultas a la Industria o RFI; así como compromisos de Chile con la OCDE acerca de la inhabilidad para contratar con el Estado con empresas sancionadas por cohecho, entre otros. En estos meses vamos a hacer un intenso trabajo de socialización, difusión y capacitación masiva respecto de esta nueva norma legal", agregó Goya. Estas modificaciones del reglamento son el resultado de un intenso trabajo de más de un año del área jurídica de la Dirección ChileCompra. Su borrador fue analizado por el Consejo Consultivo en Compras Públicas y estuvo a disposición de toda la comunidad a través del Foro Legal de la sección Orientación Normativa.

► Más de 50 mil niños ya han elegido su PC



Hasta el viernes 6 de noviembre se extendió el plazo para que los niños que aún no lo han hecho puedan elegir sus equipos a través del sitio www.yoeligomipc.cl.

Desde lunes 5 de octubre, más de 50 mil alumnos ya eligieron en línea sus computadores preferidos. Según el anuncio efectuado por la presidenta Michelle Bachelet, en su discurso del 21 de mayo pasado, los beneficiados de esta política pública son los estudiantes que cursen 7° año básico en establecimientos públicos durante el año 2010 y que hayan obtenido buenos rendimientos académicos durante su período de educación primaria.

Los menores, pertenecientes al 60 por ciento más vulnerable de la población, se encuentran eligiendo en www.yoeligomipc.cl entre las 3 categorías de computador disponibles: desktop, notebook y netbook.

La entrega de 60 mil computadores implica una inversión cercana a los 30 millones de dólares. Cada computador tiene un costo aproximado de 500 dólares. Participan en este programa la Dirección ChileCompra, el Ministerio de Educación, Enlaces y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Gracias a este sitio implementado por la Dirección ChileCompra, por primera vez los beneficiados de una política pública pueden efectuar la elección de su gusto, por ello, el programa Yo elijo Mi PC ganó el premio de la Asociación Chilena de Empresas de Tecnología de Información (ACTI) a la mejor "Iniciativa en Sector Público año 2009", que constituye un reconocimiento destinado a homenajear a la mejor implementación o iniciativa en instituciones del Estado, a partir de sus efectos como catalizadora y su contribución a la transparencia y eficiencia pública.